

# Juan Miguel Matheus confía que consejo de juristas revisará «escrupulosamente» las credenciales de los candidatos al TSJ

El diputado de la Asamblea Nacional de 2015 y miembro de la delegación opositora en la mesa de trabajo con el chavismo, Juan Miguel Matheus, destacó como una «garantía» a cuatro de los siete integrantes del recién nombrado Consejo de Revisión de Credenciales y Requisitos de Postulados y Postuladas al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), órgano que será renovado en su totalidad.

Matheus recordó que, el pasado 12 de agosto, las partes acordaron avanzar en la transformación del sistema de justicia mediante la designación de todos los magistrados del TSJ, con el objetivo de garantizar «la justicia del voto». El político precisó que el consejo, conformado el viernes, quedó integrado por Belén Ramírez Landaeta, Rogelio Pérez Perdomo, Bernardo Pulido Márquez, Silio Sánchez Zerpa, Deyanira Nieves Bastidas, Federico Fuenmayor Gallo y María Bernardoni de Govea.

De ese grupo, Ramírez Landaeta, Pérez Perdomo, Pulido Márquez y Bernardoni de Govea fueron postulados por la oposición, mientras Sánchez Zerpa, Nieves Bastidas y Fuenmayor Gallo fueron postulados por el chavismo, y han ocupado en los últimos años cargos dentro del brazo judicial del régimen, en el propio TSJ, la Defensoría Pública y el Ministerio Público.

Matheus destacó «especialmente» a los cuatro juristas propuestos por la oposición, a quienes calificó de «reconocida solvencia ética y jurídica», llamados a revisar «escrupulosamente» las credenciales de quienes aspiren a ejercer como magistrados del máximo tribunal. «Sus nombres representan una garantía republicana para el país y, muy especialmente, para el foro jurídico venezolano», afirmó el dirigente, también abogado constitucionalista.

Matheus recordó además que, según lo acordado, en la próxima sesión ordinaria de la Asamblea Nacional debe avanzarse en la designación de la Comisión Preliminar del Comité de Postulaciones Judiciales, así como en la publicación del

cronograma del procedimiento de designación de magistrados. «Es fundamental que existan certezas temporales, transparencia y confiabilidad en cada una de sus etapas. Todo el procedimiento debe desarrollarse bajo la mirada atenta de los ciudadanos», sostuvo.

A inicios de septiembre, la fraudulenta Asamblea Nacional chavista había aprobado una segunda reforma a la Ley del TSJ para elevar la participación de la sociedad civil en el Comité de Postulaciones Judiciales, que ahora estará integrado por 23 personas: 11 diputados y 12 representantes de la sociedad civil. Meses antes, el organismo había reformado la ley para elevar a 32 el número total de magistrados del máximo tribunal.

Monitoreamos